

# **COLOMBIA – ITEM 14**

**62 período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos  
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines  
Pacíficos (COPUOS)  
23 de marzo de 2023, Viena, Austria.**

**INTERVENCIÓN COLOMBIA  
Presentada por Sr. MAYOR JULIAN ANDRÉS DELGADO MARTINEZ  
Director Operaciones Espaciales, Fuerza Aérea Colombiana**

## **ITEM 14. INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES SOBRE LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL A LAS ACTIVIDADES DE LOS SATÉLITES PEQUEÑOS**

*(To be checked against delivery)*

Señora Presidente, la delegación de Colombia se permite realizar algunos comentarios a título nacional sobre el intercambio general de opiniones sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños.

La nueva era espacial ha logrado que los lanzamientos y la explotación de satélites pequeños sean asequibles para países emergentes en el sector.

Estos satélites pequeños son instrumentos importantes, que permiten a los Estados en desarrollo, sus organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, incluidas universidades, institutos de investigación y educación, así como las industrias privadas con fondos limitados, incursionar en el sector espacial progresivamente, sumarse a la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y convertirse en creadores de tecnología espacial.

Sin embargo, queremos recalcar la importancia de que los Estados velen por el respeto de los marcos regulatorios internacionales y nacionales existentes, y, sin importar el tamaño de los satélites, incluso los pequeños, cumplan con lo dispuesto en los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, el Convenio de la UIT y su Reglamento de Radiocomunicaciones, así como algunos instrumentos no vinculantes tales como las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Señora Presidente,

Dado el rápido crecimiento del sector espacial, y teniendo en cuenta que el acceso al espacio en la actualidad es posible para países emergentes gracias a las nuevas tecnologías como los nanosatélites y los cubesats, la órbita baja está saturándose.

Por ello, reiteramos que es necesario determinar -con urgencia- un procedimiento regulatorio en el marco de las Naciones Unidas que permita contar con un sistema internacional de información amplio sobre la gestión del tráfico espacial; procedimientos internacionales de registro mejorados; mecanismos internacionales para la notificación y coordinación de lanzamientos -incluyendo satélites pequeños-, maniobras en órbita, reentradas de objetos espaciales, y disposiciones ambientales y de seguridad.

Señora Presidente,

Colombia desarrolló su primer satélite, un cubesat FACSAT-1, para la observación de la Tierra, el cual fue lanzado en 2018 desde India, y, en abril de este año, el cubesat FACSAT-2, será lanzado desde California, Estados Unidos.

Gracias a un espectrómetro que medirá los gases de efecto invernadero, el metano y el dióxido de carbono, se potenciará la utilización de aplicaciones espaciales integradas para facilitar la observación del clima, promover el intercambio de datos de seguimiento de desastres, mejorar los sistemas de alerta temprana, y monitoreo de daños, lo que es muy importante para Colombia y nuestra región, con alta biodiversidad.

Finalmente, Colombia quisiera exaltar el potencial del espacio para resolver los problemas cotidianos y aprovechar las innovaciones relacionadas con el espacio para mejorar la calidad de vida, lo que también implica que, con el fin de garantizar la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre, los Estados deben promover la transparencia en las actividades espaciales, y deben ajustarse a los marcos regulatorios internacionales.

Muchas gracias.